

Mayaquil 20 de Abril del 2016

Señores Accionistas de

## **CENTRO DE ESTUDIOS PARA DESARROLLO, INVESTIGACION Y SERVICIOS S.A CEDISA**

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la compañía inherente a la fiscalización, vigilancia y control sobre la marcha administrativa y económica del año 2015 me cumple informar a ustedes lo siguiente:

1. He estudiado la gestión administrativa llevada a cabo por los señores administradores comprobado que se han cumplido las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas así como también se han cumplido normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la sociedad como aquellas emanadas por la Ley y en especial por la Superintendencia de Compañías.
2. La labor del GERENTE a través de sus órdenes, disposiciones y la toma de decisiones ha sido llevada a cabo en comunidad de acuerdo a las leyes tributarias, tanto que, en ningún caso se ha observado incoherencias, órdenes contradictorias, o algún indicio que evidencie la falta de armonía y colaboración dentro de la compañía.
3. De igual manera informo, que he revisado los Libros y demás documentos contables, los flujos de caja, situación de estado financiera, estado de resultado integral y movimiento de patrimonio, y demás correspondiente al ejercicio económico del 2013 y he podido comprobar que se ajustan a los requisitos legales y que mi autoridad como comisario he podido completar el análisis respectivo en el presente informe.

Al 31 de diciembre del 2015, presenta: los activos corrientes por US \$ 8,712.32, dando el total de los Activos. La compañía presenta pasivos corrientes por US \$ 480,13 dando el total de los pasivos corrientes. Con respecto a las cuentas de patrimonio presenta, el capital social suscrito por US \$ 1,000, ganancias acumuladas por \$ 7,291.73 y una pérdida neta por US\$ 59,54 consecuentemente presentando un patrimonio neto de US \$ 8,232.19.

4. He verificado que durante el ejercicio económico del 2015, la compañía ha efectuado oportunamente las declaraciones del impuesto al valor agregado, retenciones a la fuente del Impuesto a la renta, y se cumplen con cabalidad las políticas y procedimientos de las Normas Internacionales Financieras.
5. En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la compañía me he ceñido a actuar conforme a lo preceptuado en el Artículo 321 de la Ley de Compañías.

con los registros contables y normas financieras para el ejercicio económico del 2015.

En los antecedentes expuestos, no existe observación a la gestión administrativa ni a la contabilidad.

**CENTRO DE ESTUDIOS PARA DESARROLLO, INVESTIGACION Y SERVICIOS S.A CEDISA**

Muy Atentamente,



**Ing. Com. Cpa. Jaime Castillo Maridueña**

**asesor Externo Contable**

**C.O. 16824**

**Comisario**